



**SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA
AL CONTRIBUYENTE
DEPARTAMENTO DE
OPERACIONES**

**AUTORIZA A PROCEDER CONFORME AL
MODELO DE OPERACIÓN DE
CONTABILIDAD ELECTRÓNICA A LOS
CONTRIBUYENTES QUE SEÑALA.**

SANTIAGO, 14 DE AGOSTO 2019

Hoy se ha resuelto lo siguiente:

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 97.-/

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 6°, Letra A), N° 1 y artículo 17 del Código Tributario, contenido en el artículo 1° del D.L. N° 830, de 1974; y en la Resolución Exenta N° 150, de 29.12.2005, en que se establecen normas y procedimientos de operación de la Contabilidad Electrónica, modificada por la Resolución Exenta N° 86, del 07.09.2017; y la Resolución Exenta N° 126, de 30.12.2014 delegatoria; y

CONSIDERANDO:

1° Que, en la Resolución. Ex. SII N° 126, del 30.12.2014, se ha delegado en el Subdirector de Asistencia al Contribuyente, la facultad de autorizar a los contribuyentes para proceder de acuerdo al modelo de operación de Contabilidad Electrónica.

2° Que, analizados los casos de los contribuyentes que se señalan en los resolutivos primero y segundo de la presente Resolución, se determinó que, cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución Ex. SII N° 150, de 2005, modificada por la Resolución Ex. N° 86, del 07.09.2017 y han efectuado las pruebas requeridas, para acogerse al modelo de operación de Contabilidad Electrónica.

3° Que, por su parte, los contribuyentes listados en el Resolutivo segundo, cumplen asimismo con los requisitos establecidos en la Resolución Ex. SII N° 150, de 2005, modificada por la Resolución Ex. N° 86, del 07.09.2017 y, declaran contar con Códigos de Autorización de Libros (en adelante CAL) para los Libros Contables Electrónicos, esto último a través del endoso a efectuar por un contribuyente autorizado.

SE RESUELVE:

1° AUTORIZÁSE a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2019, utilizando CAL propio, a los siguientes contribuyentes que se individualizan, con su nombre y N° de RUT:

CMPC TISSUE S.A.	96.529.310-8
COOP AGRICOLA LECHERA SANTIAGO LTDA.	81.643.200-6
FORESTAL ANCHILE LTDA.	79.909.100-3
MADERAS ANCHILE SPA.	77.666.650-5
TRANSPORTES SENDERO AUSTRAL SPA.	76.430.264-8

2º AUTORIZÁSE a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2019, a través del endoso de ACEPTA, RUT N° 96919050-8, al siguiente contribuyente que se indica, con su nombre y N° de RUT:

COMERCIAL COPELEC S.A.	96.661.820-5
COMPANIA AGROPECUARIA COPEVAL S.A.	81.290.800-6
COPEVAL SERVICIOS S.A.	99.589.960-4
SERVICIOS ALIADOS S.A.	77.402.560-K
SERVICIOS FINANCIEROS COPELEC S.A.	76.177.725-4
SOC COPEVAL AGROINDUSTRIAS S.A.	96.685.130-9
SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS COPELEC LTDA.	76.475.848-K

AUTORIZÁSE a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2019, a través del endoso de BLUELINE TECHNOLOGY SPA, RUT N° 76.156.362-9, a los siguientes contribuyentes que se señalan, con nombre y N° de RUT:

AGENCIA MCM S.A.	76.244.208-6
D Y C SERVICIOS LOGISTICOS S.A.	76.285.098-2
DEPOSITOS Y CONTENEDORES S.A.	96.813.450-7
DISTRIBUCION NATURAL S.A.	96.717.500-5
INMOBILIARIA LO JACINTO LTDA.	76.618.270-4
INVERSIONES ALTO PLACILLA S.A.	76.082.898-K
PARQUES DE CHILE SPA.	76.957.554-5
SERVICIOS DE BODEGAJE PUERTO SAN ANTONIO LTDA.	76.176.923-5
SPACEWISE SOLUCIONES MODULARES SPA.	76.306.874-9
TRANSPORTES FULL TRUCK S.A.	76.209.812-1

AUTORIZÁSE a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2019, a través del endoso de DBNET INGENIERIA DE SOFTWARE S A, RUT N° 78.079.790-8, a los siguientes contribuyentes que se señalan, con nombre y N° de RUT:

COMERCIALIZADORA FUOCO BIOENERGIA LTDA.	76.743.566-5
INDUSTRIA MADERERA VENTURELLI LTDA.	76.283.003-5
KUEHNE + NAGEL LTDA.	79.769.320-0
MADERAS JAIME VENTURELLI Y COMPANIA LTDA.	78.602.330-0
PRODUCTORA AUDIOVISUAL CAMILO VENTURELLI GALLEGOS E.I.R.L.	76.318.914-7
SOC AGRICOLA GANADERA Y FORESTAL VENTURELLI LTDA.	78.641.380-K
SOC AGRICOLA GANADERA Y FORESTAL VENTURELLI LTDA.	78.641.380-K
SOCIEDAD COMERCIAL VENTURELLI CONSTRUCTOR LTDA.	76.449.526-8
TRANSPORTES LA VICTORIA LTDA.	77.079.320-3
TRANSPORTES VENTURELLI LTDA.	78.602.340-8

AUTORIZÁSE a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2019, a través del endoso de ONVISION S A, RUT N° 76.372.100-0, a los siguientes contribuyentes que se indican, con nombre y N° de RUT:

AGRICOLA CALBU LTDA.	76.090.867-3
AGRICOLA CURIWENTRU LTDA.	76.230.240-3
ASESORIAS E INVERSIONES FCA LTDA.	76.176.362-8
CABU DISEÑO LTDA.	76.920.210-2
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA CARRAL SPA.	76.923.625-2
COMERCIALIZADORA ZOOVENIR LTDA.	76.144.990-7
CONSTRUCTORA MACVICAR S.A.	78.095.150-8
EPAV S.A.	76.232.128-9
ESTUDIO LARRAIN SPA.	76.436.830-4
HOSPITAL CLINICO VETERINARIO S O S LTDA.	76.094.000-3
INMOBILIARIA E INVERSIONES LAGO RANCO LTDA.	76.009.966-K
INVERSIONES CARRAL SPA.	76.452.847-6
INVERSIONES CMB SPA.	76.777.312-9
INVERSIONES E INMOBILIARIA DR ZOO S.A.	99.579.840-9
INVERSIONES EL GABINO LTDA.	78.331.560-2
INVERSIONES FICARA LTDA.	76.364.016-7
INVERSIONES LAM LTDA.	77.508.270-4
INVERSIONES MONTESCLAROS LTDA.	77.217.110-2

INVERSIONES PUERTO SUR SPA.	76.847.224-6
M&S DENTAL STUDIO SPA.	76.543.384-3
MAXRENTA CORREDORA DE PROPIEDADES SPA.	76.452.097-1
MAXRENTA PUERTO VARAS SPA.	76.403.189-K
MAXRENTA SPA.	76.213.093-9
MIZJAK ASESORIAS LEGALES E INVERSIONES S.A.	77.427.270-4
NUEVA MASVIDA S.A.	96.504.160-5
PARQUE ZOOLOGICO BUIN ZOO S.A.	99.555.680-4
PAULA VALDES SPA.	76.656.122-5
PAUSA SPA.	76.882.690-0
PORTUARIA CABO FROWARD S.A.	96.723.320-K
SERVICIOS E INVERSIONES TARRASSA LTDA.	78.583.150-0
SERVICIOS ODONTOLOGICOS Y DE TRANSPORTE MARTINOVIC LTDA.	76.056.258-0
SERVIFIN S.A. SERVICIOS FINANCIEROS	96.944.670-7
SOCIEDAD DE INVERSIONES ASESORIAS CRISTALL SPA.	99.597.710-9
SOCIEDAD TRISEC LAVASECO Y LAVANDERIA LTDA.	76.860.759-1
TMF CHILE ASESORIAS EMPRESARIALES LTDA.	76.646.770-9
TRANSPORTES ANDARIEGO LTDA.	76.159.430-3

AUTORIZASE a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2019, a través del endoso de SOUTH CONSULTING SIGNATURE SA., RUT N° 77.586.860-0, a los siguientes contribuyentes que se señalan con su nombre y N° de RUT:

AMCA S.A.	96.967.730-K
ANGLO AMERICAN CHILE INVERSIONES S.A.	76.457.675-6
ANGLO AMERICAN SUR S.A.	77.762.940-9
ANGLO AMERICAN CHILE LTDA.	77.905.330-K
KL UNO LEASING SPA.	76.939.935-6
KL DOS LEASING SPA.	76.939.941-0

AUTORIZASE a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2019, a través del endoso de TECNOLOGIAS PARA LA GESTION MANQUEHUE SPA, RUT N° 76.029.564-7, a los siguientes contribuyentes que se señalan con su nombre y N° de RUT:

BICE INVERSIONES CORREDORES DE BOLSA S.A.	79.532.990-0
BICE INVERSIONES ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.	96.514.410-2
PROFIN S.A.	96.815.400-1
BICECORP S.A.	85.741.000-9
PROMOCIONES Y SERVICIOS LTDA.	77.018.160-7
BICE CREDIAUTOS LTDA.	79.791.730-3
BK SPA.	76.307.553-2
KGHM CHILE SPA.	76.025.837-7
AGUAS DE LA SIERRA LTDA.	76.917.560-1
QUADRA FNX HOLDINGS CHILE LTDA.	76.156.428-5
MINERA CARRIZALILLO LTDA.	76.915.080-3

3° Los contribuyentes autorizados deberán Cumplir lo establecido en la Resolución Ex. SII N° 150, de 2005, modificada por la Resolución Ex. N° 86, del 07.09.2017, y con aquellas condiciones que se establecieron en el futuro en el modelo de operación de Contabilidad Electrónica, pudiendo dichos contribuyentes, almacenar con fines tributarios, los libros contables de años anteriores al año 2019, en el formato digital establecido por el Servicio, conforme a lo establecido en el resolutivo segundo de la referida Resolución Ex. SII N° 150 y su modificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN INTERNET.

(Fdo.) VERÓNICA VALLE SARÁH
SUBDIRECTORA DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines.

RGV/CAB/XPR

Distribución:

- Subdirección de Asistencia al Contribuyente
- Departamento de Operaciones
- Área documento tributario electrónico
- Internet
- Oficina de Partes
- Archivo